

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41786 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario número 001103/2014, habiéndose dictado en fecha tres de noviembre de dos mil catorce por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Salvador Martínez Moscardo y Zhnna Valyuvach con domicilio en calle Avenida General Aviles, 28-8, Valencia, y Calle General Aviles, 28-8, Valencia, y CIF número 19175825N y X32664932J. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada. Se ha nombrado Administrador concursal a doña Lourdes Alamar Barrachina, con domicilio en la calle Avda. Gran Vía Marqués del Turia, 54-2, Valencia y correo electrónico alamar@penadesabogados.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 3 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140058749-1